

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1252 *INVESA, S.A.*

El Consejo de Administración de Invesa, S.A., en sesión de 13 de Marzo de 2025, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso Rodríguez Santamaría 29, Estudio 2, de Madrid, el día 5 de junio de 2025, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del Informe de los Auditores de cuentas respecto del ejercicio 2024.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio de 2024.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2024.

Cuarto.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Reelección Auditores de la sociedad.

Séptimo.- Designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener los documentos relativos a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de Auditores, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social.

Reglas sobre asistencia telemática: Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo en la dirección de correo electrónico rodriguezregoc@gmail.com y con una antelación mínima de cinco días naturales a la celebración de la Junta. En dicha solicitud de asistencia en remoto se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad (en caso de accionistas personas jurídicas, el código de identificación fiscal, acompañado del documento nacional de identificación del representante persona física y el documento que acredite sus facultades para dicha representación). Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por videoconferencia.

La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General.

Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Reglas sobre delegación de representación: confiriendo, con antelación a la celebración de la Junta, la representación por escrito y con carácter especial para esa Junta, en otra persona, en el Consejo de Administración o en el Presidente de la Junta dando instrucciones de voto, si así lo estima conveniente, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Tratamiento de datos de carácter personal: Los datos personales que los accionistas remitan a Invesa, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación, información y voto en la Junta General de Accionistas, serán tratados por Invesa, S.A., con domicilio en la calle Alfonso Rodríguez Santamaría 29, 28003 Madrid, de conformidad con la normativa de protección de datos personales, para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y el cumplimiento de sus obligaciones legales, así como para gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, incluidos voz e imagen, que pudieran resultar de la grabación audiovisual de la Junta, en su caso, así como la gestión de solicitudes de información, aclaraciones o preguntas que se formulen por el accionista, con base en la ejecución de la relación accionarial entre Invesa y el accionista.

Los datos personales podrán ser comunicados a las autoridades o entidades necesarias para cumplir con obligaciones legales; y a los proveedores que presten servicios en su condición de encargado del tratamiento, basada en la ejecución de la relación accionarial. En caso de que en el documento de representación el accionista o en cualquier otra que se utilice en la Junta General se incluyan datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informales de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos a Invesa sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Derechos del interesado: acceso, rectificación, oposición, derecho a no ser objeto de tratamientos basados en decisiones automatizadas, supresión, limitación al tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio social de Invesa, S.A. Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la correspondiente autoridad de control (la Agencia Española de Protección de Datos –www.aepd.es–).

Madrid, 8 de abril de 2025.- Secretaria del Consejo de Administración, D^a Cristina Rodríguez Rego.

ID: A250016197-1